



REGLAMENTO

- 1) La Federación de Natación de la Provincia Buenos Aires Sur (FENBAS) organizará el “*RE ENCUENTRO DE NATACIÓN FEDERADOS 2021*”. El mismo se llevará a cabo en las instalaciones del Club Atlético Once Unidos los días 20 y 21 de febrero. Será abierto para todos los clubes afiliados a la FENBAS, y para todas las instituciones afiliados a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A.) con sus respectivas autorizaciones.
- 2) En cada jornada solo podrán participar 150 nadadores. **Informamos que una vez llegado al cupo de deportistas inscriptos las mismas se cerrarán automáticamente. La prioridad de inscripción lo tendrán en primer lugar los deportistas de clubes afiliados a FENBAS y se completará el cupo en el caso que haya lugar con deportistas de otras federaciones respetando el orden de llegada.**
- 3) Los clubes solo podrán estar representados por sus Entrenadores reconocidos por la FENBAS o por AFEN.
- 4) NO se permite la presencia de PUBLICO, ni DELEGADOS
- 5) **La organización de la competencia designará a cada club un lugar específico para los competidores y entrenadores donde estarán concentrados durante la competencia, deberán respetar distanciamiento y USO DE MASCARILLA EN TODO MOMENTO. Solo podrán estar en esa zona los atletas que competirán ese día. Cada grupo deberá estar acompañado de un adulto que será la persona responsable de hacer cumplir los protocolos de distanciamiento detallados.**
- 6) Este torneo será sin puntuación.
- 7) Debido a los hechos de público conocimiento por la pandemia de COVID-19, en este torneo se realizará una premiación en forma VIRTUAL a los deportistas clasificados en 1º, 2º y 3º lugar de cada prueba y subcategoría, enviándoles a sus entrenadores vial mail un diploma con la posición obtenida.



- 8) Límite de pruebas por categoría para el año 2021:
- Menor 2: Con un máximo de dos (2) pruebas por jornada.
 - Cadete: Con un máximo de dos (2) pruebas por jornada.
 - Juvenil: Con un máximo de dos (2) pruebas por jornada.
 - Mayor: Con un máximo de dos (2) pruebas por jornada.
- 9) Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2021 al momento de la competencia.
- 10) Costo de inscripción: \$700 (pesos setecientos).
- 11) Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia a fenbas@gmail.com, **venciendo indefectiblemente a las 20 hs del día martes 16 de febrero de 2021**, en las **PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN**. Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, NRO DE LICENCIA, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE **POR NADADOR**.
- 12) El día jueves 18 de febrero en horas de la tarde serán publicados los cancheos en fenbas.com.ar. Una vez publicados los mismos, se deberán abonar la totalidad de las inscripciones. Realizar un depósito en la cuenta que se detalla a continuación:
- Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854. Para que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo inscripcionesfenbas@gmail.com el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece.
- Se pueden pagar en efectivo el día de la competencia en mesa de control.
- 13) El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás durante esa jornada.
- 14) Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el



torneo **los entrenadores, debidamente acreditados en la planilla correspondiente.**

- 15) **Son de estricto cumplimiento los protocolos de competencia etapa COVID-19 que se anexan al presente. La falta de cumplimiento del mismo por parte de entrenadores y deportistas dará lugar a sanciones.**
- 16) **Disciplina:** Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.
- 17) Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda